



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESOS AL CUERPO DE
MAESTROS
Y PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL MENCIONADO CUERPO, CONVOCADOS
POR RESOLUCIONES DE 14 DE FEBRERO DE 2019*

*LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN
ACCESO 2*

CUERPO: 0597 - MAESTROS
ESPECIALIDAD: 036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
ACCESO: 2

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	D.N.I.	Ac.	1	2	3	Baremo	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4
ALVAREZ	GONZALEZ	BEATRIZ	***9557**	2	0.6625	3.5000	2.0000	6.1625	0.0000	0.0000	0.6625	0.0000	1.5000	0.0000	2.0000	0.0000
FIDALGO	RIVERO	NURIA	***4271**	2	7.0000	3.5000	2.0000	10.0000	7.9332	0.0000	0.0000	0.0000	1.5000	0.0000	2.0000	0.0000
GONZALEZ	GUTIERREZ	ROSANA	***2202**	2	5.2498	3.0000	2.0000	10.0000	5.2498	0.0000	0.0000	0.0000	1.0000	1.0000	1.0000	0.0000
RODRIGUEZ	GOMEZ	CECILIA	***4310**	2	1.5749	1.0000	2.0000	4.5749	1.5749	0.0000	0.0000	0.0000	1.0000	0.0000	0.0000	0.0000



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en el cuerpo de Maestros al que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de este cuerpo.

Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros al que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para personas con discapacidad intelectual.

Contra el presente acto administrativo se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias en el plazo de un mes desde la publicación del mismo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 27.1 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias.